

Informe sobre la necesidad de la realización de un Suplemento de Crédito para la financiación de la Universidad Pública de Navarra

La Comisión de Seguimiento con fecha 12 de noviembre de 2018, determinó la financiación de la UPNA en las siguientes cantidades:

CONCEPTO	2019
Financiación Estructural y Por Resultados	60.709.749,00 €
Mejoras	1.111.589,00 €
Inversiones (1)	1.565.000,00 €
TOTAL	63.386.338,00 €

(1) 665.000 mediante transferencia de capital + 900.000 € mediante uso de remanente de tesorería

La Ley Foral 27/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019 contempla una financiación para la UPNA de 61.586.338 €

Denominación partida	Importe
411001 41210 4455 322300 Convenio financiación de la UPNA	59.809.749,00 €
411001 41210 4455 322303 Convenio financiación de la UPNA: mejoras	1.111.589,00 €
411001 41210 7455 322300 Convenio financiación de la UPNA: inversiones	665.000,00 €
TOTAL	61.586.338 €

La diferencia de 900.000 euros entre la financiación para inversiones acordada por al Comisión de Seguimiento (1.565.000 €) y la recogida por la partida 411001 41210 7455 322300 "Convenio financiación de la UPNA: inversiones" (665.000,00 €) se cubre mediante el uso de remanente de tesorería por parte de la UPNA, autorizado por el Gobierno de Navarra en sesión del 19 de noviembre de 2019.

En lo que se refiere a la diferencia de 900.000 € respecto a lo contemplado en los Presupuestos Generales de Navarra para la Financiación Estructural y por Resultados (partida 411001 41210 4455 322300 "Convenio financiación de la UPNA" del entonces proyecto de Ley de Presupuestos), en la reunión de la Comisión de Seguimiento del 12 de noviembre de 2018, se estableció que se realizaría "mediante enmienda a los PGN, o, en su caso, mediante modificación presupuestaria en el propio ejercicio 2019".

La Ley Foral 27/2018, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019, no recogió esa financiación adicional de 900.000 € mediante enmienda. Por ello, procede ahora la concesión de un Suplemento de Crédito de 900.000 € por parte del Parlamento de Navarra a la partida presupuestaria 411001 41210 4455 322300 "Convenio financiación de la UPNA".



El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital no cuenta actualmente con crédito suficiente en sus partidas para financiar este suplemento de crédito.

Sarriguren, a 2 de octubre de 2019

Firma consta en el original
DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD
Ana Burusco Juandeaburre